

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA- SANTANDER to de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011

Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011 Cel: 315-5010032

e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020

FL. 142

OFICIO No. 789

RADICADO No. 68001400300120200029200

SEÑORES:

**AREA METROPOLITANA** 

Correo E-mail:info@amb.gov.co Página web.www.amb.gov.co

Bucaramanga.

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO VILLAMIZAR TORRA C.C. #91.255.481

APODERADO: DR. RAMIRO MERCHAN MERCHAN

DEMANDADOS: RUEDA CLAUSEN LTDA NIT. 890.200.746-3 Y

PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a esa entidad con el fin de suministrar la información relacionado con el oficio # 679 que se había dirigido al IGAC en el sentido de suministrar la matricula del bien objeto de la Pertenencia y que corresponde al inmueble con matrícula No. 300-84204 de propiedad de RUEDA CLAUSEN LTDA NIT.890-200.746-3.

BERNARDA BADILLO GUERRERO

Lo anterior en respuesta a su oficio AMB CD - 7676 22/11/2020 - 11:32 FOL - 1 AN-0.

Cordialmente,

Firmado Por:

## BERNARDA BADILLO GUERRERO SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

865bfb7eb78f6fb190fa9fcc5ca9729560cd9a6e14884fb759ee5d197444994b

Documento generado en 15/12/2020 10:58:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica